

Formato digital
ISSN 2542-3460
Depósito legal ZU2017000273

Formato impreso
ISSN 1317-102X
Depósito legal pp 200002ZU729

Revista de Artes y Humanidades



UNICA

Universidad Católica Cecilio Acosta



*Prospectivas y desafíos en
la educación del siglo XXI*



UNICA

Año 24
Enero - Junio
2023

Nº **50**



Revista de Artes y Humanidades UNICA
Volumen 24 N°50 / Enero-Junio 2023, pp. 9-35
Universidad Católica Cecilio Acosta – Maracaibo - Venezuela
ISSN: 1317-102X e – ISSN: 2542-3460

Aproximaciones al estudio comparativo de los modelos de Estado desde las ideologías políticas en América Latina

QUINTERO GALBÁN, Luis Guillermo

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7819-8753>
Universidad del Zulia
Maracaibo - Venezuela
qluisguillermo@gmail.com

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.8266137>

Resumen

La investigación tiene como objetivo analizar desde un punto de vista comparativo los modelos de Estado desde las ideologías políticas en América Latina. Estuvo basada en los aportes teóricos de Galindo (2007), Castillo (2006), Herrero (2016), Closa (2012), Hernández (2016), Rosembuj (2017), entre otros. La metodología empleada es de tipo documental, la cual permitió localizar, transcribir, analizar e inferir sobre artículos en revistas arbitradas, libros y demás fuentes localizadas en bibliotecas digitales, repositorios y páginas de Internet. Igualmente, es descriptiva y analítica. Se confirma con esta obra que se han realizado numerosos aportes en materia de ideologías políticas para explicar la forma en cómo se organizan los Estados, ellos responden a los contextos sobre los cuales se ciernen sus principales líderes, quienes han venido dando diferentes matices a las realidades de sus países, ofreciendo en el actual momento una balanza inclinada hacia la izquierda.

Palabras clave: Modelos de Estado, ideologías políticas, América Latina y estudio comparativo.

Recibido: 12-03-2023

Aceptado: 08-06-2023

Approaches to the Comparative Study of State Models from the Perspective of Political Ideologies in Latin America

Abstract

The research aims to analyse from a comparative point of view the state models from the perspective of political ideologies in Latin America. It was based on the theoretical contributions of Galindo (2007), Castillo (2006), Herrero (2016), Closa (2012), Hernández (2016), Rosembuj (2017), among others. The methodology used is documentary, which allowed us to locate, transcribe, analyse and infer from articles in peer-reviewed journals, books and other sources located in digital libraries, repositories and websites. It is also descriptive and analytical. This work confirms that numerous contributions have been made in terms of political ideologies to explain the way in which states are organised, they respond to the contexts over which their main leaders hover, who have been giving different nuances to the realities of their countries, offering at the present time a balance inclined towards the left.

Keywords: State models, political ideologies, Latin America and comparative study.

Introducción

América Latina es una región diversa y compleja, con una historia política marcada por conflictos, revoluciones y movimientos sociales. Desde la independencia de las colonias españolas en el siglo XIX, hasta la actualidad, la región ha experimentado diferentes modelos de estado, que han sido influenciados por las diferentes ideologías políticas que han dominado el escenario latinoamericano.

En este artículo, se abordarán los estudios comparativos de los modelos de estado desde las ideologías políticas en América Latina, con el objetivo de analizar las diferentes formas que han adoptado los estados en la región, desde la izquierda, la derecha y el centro político. Se examinarán los distintos contextos históricos y sociales que han influido en la evolución de los modelos de estado en la región, así como los principales desafíos y transformaciones que han enfrentado a lo largo del tiempo.

Además, se explorarán los debates teóricos y prácticos que han surgido en torno a los diferentes modelos de estado, como la democracia, el autoritarismo, el populismo y el

neoliberalismo, y cómo han sido aplicados en diferentes países de la región. Asimismo, se analizarán los logros y fracasos de cada modelo, y se reflexionará sobre los desafíos que enfrenta actualmente América Latina en términos de gobernanza y desarrollo.

Para finalizar, esta obra busca ofrecer una visión panorámica de los modelos de estado en América Latina desde las ideologías políticas, con el fin de comprender las dinámicas políticas y sociales que han moldeado la región a lo largo de su historia, y reflexionar sobre los retos y oportunidades que enfrenta en la actualidad.

Fundamentación teórica

1. Antecedentes de estudio

Con la finalidad de sustentar la fundamentación teórica en la investigación, se recurrió a materiales bibliográficos relacionados concretamente con las bases principales que sostienen el estudio sobre el Federalismo en la historia política de América Latina, más concretamente con lo referido a: modelos de Estado. Estos aspectos permiten el desarrollo, pertinencia, factibilidad y evolución del tema sobre las categorías a tratar en distintos trabajos que se convierten en el soporte de los antecedentes por su estrecha relación con los objetivos planteados.

En primera instancia, se consideró una producción dirigida por politólogos en Colombia, denominada: Tipologías y patologías de Estado. Otra lectura frente a la formación y prácticas de lo estatal (2016), en la que se abordan comprensiones recurrentes en la Teoría Política el papel que ha venido desempeñado el Estado. El estudio crítico la forma en cómo lo han reducido a un conjunto de instituciones que tienen como propósito fundamental garantizar el orden y proveer seguridad y estabilidad social.

De la misma manera, hace un breve recorrido histórico sobre cómo nace el Estado-nación modernos, planteado por los especialistas a partir del siglo XVII, hecho que permitió

en tal época enfocarse en el modelo de Weber, dado que, en relación a sus explicaciones, las primeras conformaciones territoriales no se reconocían por otras como iguales, sino que, iniciaron el proceso de gobernanza sobre las conformaciones geográficas, sin interferir en las decisiones de sus cercanos vecinos.

Se hace mención dentro de la literatura contemporánea sobre Teoría Política tres nociones básicas del Estado, dentro de las que se tienen como elementos comunes la dicotomía: territorio-gobierno. Los postulados en la obra que se viene abordando, realizan una aproximación a la definición sobre la categoría, propuesta como: una organización política caracterizada por la existencia de un órgano administrativo que gobierna un territorio, a la vez que ejerce y monopoliza la violencia física de forma legítima sobre el mismo. Propiamente hablando, el Estado así concebido está directamente asociado al concepto de “dominación”, el cual implica la probabilidad de que una orden con un contenido específico sea obedecida por un cierto grupo de personas, Suaza y Martínez (2016, p. 56).

Forjan, de la misma manera alusión al Estado fallido, que se ha venido dando de manera acentuada en las últimas dos décadas por las preocupaciones internacionales acerca de los posibles efectos de la incapacidad de algunos conformados como pequeños. Dichas agrupaciones territoriales, por lo general son pobres o excolonias y cuentan con dificultades para proporcionar bienes públicos, tales como seguridad física, legal y servicios como: salud, infraestructura y educación, conduciendo de manera gradual a la pérdida de legitimidad interna y en casos extremos al colapso del Estado, así como de la sociedad.

Las acepciones del Estado fallido surgieron, de acuerdo con lo estipulado por los autores, a partir de 1990 haciendo una asociación con la desintegración de Somalia, al caer el dictador Siad Barre, la crisis de los Balcanes, que resultó en una violencia sucesión de la antigua Yugoslavia. Se comenta, en igual sentido, la disolución de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) en 1991 y las consecuencias de las desestructuraciones del orden en los países que recibían apoyo económico y militar por parte del bloque comunista, provocando la pérdida de espacios estratégicos de trascendencia como el Cuerno de África.

Esta investigación se convierte en aporte al estudio, dado que avanza en el conocimiento que se tiene sobre el concepto de Estado en la literatura moderna, refiriendo la ausencia de legitimidad que ha venido perdiendo en los últimos siglos, reduciéndose su conformación a una diatriba entre el territorio y el gobierno, hecho que vincula al pensamiento y los hechos que se tenían sobre tal término en la formación primigenia iniciada en la antigua con Egipto, donde se ajustaba por además de las dos unidades mencionadas, el pueblo.

Se destaca, también el Estado fallido, el cual a pesar de que se ha dado en diferentes continentes, poco se ha abordado en la producción de tesis doctorales, sumando una definición interesante a los efectos de la presente investigación, permitiendo avanzar no solo en la clasificación que tiene de los tipos que se han analizado, sino que además se puede incluir la implementación de ciertas características adoptadas por algunos países que han fracasado en los procesos históricos recientes, del siglo pasado.

Así mismo, otra de las obras que antecede al estudio que se desarrolla, se tituló: Heterogeneidad político-ideológica en América del Sur: tendencias y perspectivas de su incidencia en la configuración de la agenda regional de integración, 1998-2008; presentado en el 2011 en Santa Fe, Argentina. El principal objetivo del trabajo se basó en analizar el viraje que se produjo en el continente hacia las tendencias de izquierda, pretendiendo ser la continuación de los avances de unificación de los países latinos.

La obra presenta dentro de su desarrollo, un amplio abordaje de lo ocurrido en todo el continente durante la década de los noventa, bajo la cual surgieron ideas de integración entre los países, constituyéndose como una idea adecuada para configurar la inserción internacional de las Repúblicas de Sudamérica en el mercado mundial, así como el aumento de sus posiciones en las organizaciones multilaterales y las negociaciones comerciales.

La mencionada década representó un momento histórico de avances en materia de acuerdos comerciales entre los países de América del Sur, viéndose reflejados en la revitalización de procesos preexistentes como la Comunidad Andina de Naciones (CAN),

pero también en otras alianzas estratégicas dadas por otros países para dar un paso adelante como el Mercado Común del Sur, conocido por sus siglas (MERCOSUR).

Se destaca también, desde el punto de vista del revisionismo histórico el escenario político-ideológico que predominó, como resultado de la emergencia de numerosos gobiernos, los cuales a través de sus discursos procuraron atender más el aspecto social como necesidades que debían resolverse de manera urgente. Los constantes errores producidos conllevaron a reflexiones sobre la forma en cómo los países debían aplicar políticas de acercamiento y de favorecimiento entre las naciones que condujeran hacia mecanismos de consolidación y comercializaciones comunes.

Significativamente, es preciso destacar el nacimiento de organizaciones supranacionales como la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR) y la Alternativa Bolivariana de los Pueblos de Nuestra América (ALBA), ambos creados desde la perspectiva ideológica de izquierda, con apoyo y financiamiento del gobierno de Venezuela liderado en esos años por Hugo Chávez. Su objetivo, de acuerdo con los planteamientos de la autora manifiesta una clara vocal social, buscando extender los temas de integración hacia la cooperación energética, la comunicación, la infraestructura, entre otros aspectos que fueron mencionados en sus agendas.

De acuerdo a lo esbozado en el estudio, es posible evidenciar las tendencias ideológicas que se vienen configurando en América Latina, especialmente la sección sur desde los noventa, la cual dio como resultado la creación del Foro de Sao Paulo, buscando la aceptación de referentes de izquierda en la región. En igual sentido, se hace mención a los organismos multilaterales, que buscaban presencia en los mercados y participación a escala mundial.

También, es destacable los aportes dados por la autora en la creación de las nuevas unificaciones que se organizaron en América del Sur y el Caribe a inicios del siglo XXI, producto de las políticas expansionistas del gobierno de Hugo Chávez, de Venezuela,

haciendo de su visión de izquierda un movimiento para potenciar temas de apoyo energético y financiamientos.

Lo anterior conviene al desarrollo de la presente tesis doctoral, dado que se alude a las posiciones ideológicas de las que han sido parte los países latinoamericanos desde hace más de cuarenta años, presentando desde un análisis histórico-comparativo, teniendo en cuenta la posición de la autora, el auge que ha venido cobrando los gobiernos, tomando como precepto la izquierda y lo social para ganar, primero el electorado y, posteriormente la aplicación de políticas en favor de afianzarse en el poder, hecho que se ha dado con más fuerza en los últimos diez años.

2. Modelos de Estado

Desde el inicio del estudio de la Ciencia Política, han surgido diversas teorías respecto a las formas en cómo deben organizarse los Estados, de acuerdo a las estructuras que éstos presentan. Algunos expertos las han expuesto en relación a la composición, extensión geográfica y los poderes que les pueden ser otorgados a los individuos que han sido elegidos para dirigir los asuntos internos de la República.

En este sentido, se tienen los siguientes planteamientos, tomando como referencia el texto de Ballardo (2015), mismos con los que el autor del presente estudio ha tomado como referencia para fijar posición y comentar sobre ellos lo siguiente:

a. Según Aristóteles: La clasificación hecha desde el punto de vista jurídico, podía distinguirse de forma tricotómica, entendiéndolos como: monarquías, aristocracias y democracias. Sus postulados referían que, se buscaba obligar continuamente a los miembros de tal estructuración; al hallar descubrimientos, aunque similares en lo general, presentaban diversidad con otros que, conceptualmente son del mismo rango. Aristóteles comprendió y opuso a su propia tipificación, llamándolas “puras” por tender al bienestar colectivo. De la misma manera indicó a las “impuras”, palabras propias del experto, dividiendo a la forma de organización territorial en: tiranías, oligarquías y oclocracias.

b. Macchiavello: La distinción de los Estados esbozada por el autor, expresaba la clasificación en dos estructuras principales: las monarquías y las repúblicas; dado que para la Edad Media, no se conocían en Europa otras formas que constantemente se practicaran en las configuraciones incipientes de las organizaciones territoriales. De acuerdo con el autor, se entendía como monarquía aquellos ordenes, en los que el poder supremo es ejercitado por una sola persona, mientras que por república se deducía como el gobierno de la mayoría, no pudiéndose incluir dentro de esta categoría a la plutocracia, timocracia, entre otros.

Al mismo tiempo, los modelos de Estado han venido presentado organizaciones disimiles y con el tiempo, han evolucionado, dando paso a nuevas estructuras de poder, las cuales dan respuestas a las formas de los gobiernos ejercidos por los dirigentes de los países. A este respecto, se consideran sus características, elementos, formas de gobierno, entre otros.

En esta primera subclasificación, abordada desde el punto de vista histórico se consideran las formas de Estado incipientes que se crearon en tiempos primigenios. Aristóteles y Maquiavelo tienen posiciones similares, pese a que son momentos totalmente diferentes y perciben las realidades de los lugares de acuerdo al momento que les ha tocado vivenciar.

El autor de este estudio considera de suma relevancia comentar la primera organización de un Estado en la historia y cómo estuvo compuesta. Se habla de Egipto, en el que los faraones, máximas representaciones de poder tenían el control absoluto de sus gobiernos, lograron unificar el Bajo y Alto Egipto, creando un solo territorio, sumado a la población y gobierno que daban vida al primer Estado en la historia de las organizaciones políticas y sociales del mundo y de la historia.

En este sentido, tal estructura no se puede entender como las repúblicas ni las primeras aproximaciones a federalismo que entendieron los griegos, como una de las primeras sociedades europeas, misma que ofreció dentro del campo de las ciencias políticas a la humanidad. Por otro lado, Maquiavelo entendía el poder desde una visión diferente, en la que aparece la monarquía, donde el rey pululó en el continente durante la Edad Media,

teniendo en su brazo derecho la iglesia, que formaba parte trascendental de las organizaciones estatales y decisiones de valor.

2.1. Forma de organización política

El inicio de este análisis, basado en la organización política de los Estados, debe comprender en primer lugar los elementos referenciales en torno a las teorías de organización política. Ante ello, se toman en consideración los planteamientos de García y García (1984), quienes establecen dos grupos sobre la naturaleza de gobierno, las cuales representan paradigmas opuestos a saber:

En primer lugar, existe un conjunto de concepciones teóricas, denominadas por los autores como: organicistas, las cuales anteponen la comunidad al individuo, tanto de forma temporal como de forma lógica. En relación a las ideas de García y García (1984), estas podrían estar basadas en las relaciones griegas de *pollis* y *pollites*, ciudad y ciudadano. Platón y Aristóteles explicaban bajo esta concepción que la *pollis* encarna o debe encarnar la realización de la virtud a nivel supraindividual, de modo que no es posible formar ciudadanos virtuosos en un Estado corrupto.

En segundo lugar, están las teorías definidas como atomistas o contractuales, conceptualizadas por los autores arriba mencionados, en la que la aparición de una organización política vendría después de la necesidad de establecer un pacto para asegurar la supervivencia de los individuos, de donde resultaría el grupo. Los politólogos aluden, además que le Estado aparece, pues a través de un contrato entre varios individuos que convienen delegar el poder en una sola persona que vele por la seguridad de todos en ellos. Dichas argumentaciones encuentran relación con Rousseau, Locke y Hobbes.

Ahora bien, se ofrecen algunos ordenamientos respecto a la organización política que deben tener los Estados. En el arqueo documental desarrollado por el investigador, las más simbólicas están orientadas a explicar, por un lado, al Estado unitario, las características y variaciones en los países en los cuales ha sido aplicado y por el otro, el federal, sistema político que ha dado pasos importantes en la implementación y organización de las Repúblicas, especialmente en América.

En este sentido, se puede definir al Estado unitario, basado en los argumentos de Chávarri y Delgado (2013), quienes expresan que es éste el que concentra todo el poder en su seno, reconociendo otros núcleos de poder territorial autónomos y, hasta cierto punto, independientes de su voluntad. El poder político está concentrado, incluyendo los tipos de articulaciones territoriales para incrementar la eficiencia de su administración, pudiendo existir en su seno entidades subestatales, regionales o locales, con competencias y recursos delegados, pero que dependerán siempre de la voluntad arbitraria de un centro político que conserva la capacidad de decisión sobre cualquier asunto en todo el territorio del Estado.

En este sentido, Badía (1978), uno de los principales investigadores de Ciencias Políticas, plantea que el estado unitario presenta una categorización, que en su opinión debe tenerse presente en todo estudio sobre la concepción de las formas de gobierno de los países. En primera instancia define el Estado unitario centralizado, que ejerce todas las funciones y atribuciones del país, siendo concentradas en un núcleo. Las autoridades locales por lo general, se limitan a ser ejecutores.

Seguidamente, plantea el precitado autor al Estado unitario desconcentrado, en el que los órganos dependientes del poder central cuentan con atribuciones o funciones específicas a nivel local, en otras palabras, no existen instituciones locales, pero éstas no gozan de autonomía en muchos aspectos. Finalmente se expone el Estado unitario descentralizado, conceptualizado como el que presenta instituciones dentro del Estado, con personalidad jurídica propia, patrimonio propio y autonomía de gestión. En dichos casos, el orden superior de gobierno lo ejerce una tutela.

De acuerdo con los planteamientos anteriores, en torno a las formas de organizar los Estados, muchas a través de la historia han sido las teorías que intentan clasificarlos de acuerdo a sus funciones, al poder que se les atribuye a sus gobernantes, entre otras características. El investigador emplea, como parte de un estudio histórico, vinculado a la política las organicistas y las contractuales para comprender, a los efectos de la obra que se desarrolla cómo ha sido su evolución en el tiempo y cuáles han sido los cambios que se presentan.

Sobre los Estados de corte unitarios, presentan particularidades propias de adecuación. Se han agregado, además definiciones por parte de especialistas en la temática que permiten analizar el unitario centralizado, el desconcentrado y el descentralizado, que si bien se forman parte de una misma entidad, cada uno toma decisiones, mismas que se atribuyen a los intereses de los gobernantes y del pueblo.

Por otro lado, se debe tener presente las diferentes formas de organización política de los Estados, la cual, en concordancia con De la Barquera y Arroyo (2014) comprende al Federal, entendido como la articulación o división estatal, en otras palabras, la asociación jurídico constitucional de Estados miembros no soberanos, en la que la soberanía por derecho constitucional es ejercida por el Estado central por el orden o ámbito propio federal. En relación a las ideas del autor, esta creación es un sistema político diferenciado verticalmente, en el que las organizaciones que forman parte de él pretendan un nivel sistémico medio de gobierno, existente junto al orden estatal, central y municipal.

Sobre la clasificación de los tipos de Estado federales, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México realizó una publicación de Barceló (2016), distinguiendo a éstos de los centrales por el grado y tipo de autonomía de las unidades locales, así como por la forma de su interdependencia. Es por ello que han surgido innumerables formas del federalismo, algunas de ellas remitidas a dos modelos, los cuales se describen, basados en la división de poderes propuesta por Montesquieu:

Por un lado, se encuentra el enfoque normativo, refiriéndose, de acuerdo a la publicación a un modelo centrípeto, el cual busca la integración, la cooperación y la igualdad de las condiciones de vida. Desde el punto de vista político-institucional se expone un federalismo intraestatal, caracterizado por una distribución funcional de tareas según tipos de competencia y por el control de poderes entre las instituciones estatales.

Por otro, desde el enfoque normativo se habla de un federalismo centrífugo, resaltando la autonomía, la competencia y la diversidad en las condiciones de vida. Es por

ello que, desde el punto de vista político-institucional se está frente a un federalismo interestatal, es decir, un modelo de federalismo entre dos unidades estatales, caracterizado por la distribución de tareas por campos políticos, por el control recíproco de las instituciones y por separación de poderes.

De lo anterior, se expone que, resulta de suma importancia poder incluir las categorías aludidas por Montesquieu respecto a los tipos de federalismo existente. El autor que desarrolla el presente estudio considera necesario tenerlas presentes, dado que el objetivo principal se orienta a analizar tal sistema político en los países de América Latina seleccionados, desde el proceso independentista hasta la actualidad. Al abordarse un proceso histórico, debe hacerse un minucioso trabajo con las fuentes documentales y legales encontradas, pues es allí donde debe intervenir la mirada crítica del historiador para hacerle exámenes a las fuentes, permitiendo saber las causas y razones que llevaron a las Repúblicas entre los siglos XIX y XX vincularse al Estado Federal.

Aunado a lo anteriormente descrito, se deben considerar las ideas de Llatas (2011), quien en función de las clasificaciones ya presentadas suma una nueva, basada en otras especificidades. En relación a su criterio, la concepción del Estado moderno, con la aparición del Estado nacional viene a tener su máxima expresión entre los siglos XIX y XX, surgiendo en ellos: El Estado de Derecho, el Estado Liberal de Derecho, el Estado social de Derecho, el Estado constitucional de Derecho y el Estado social y democrático de Derecho.

La autora menciona define el Estado de Derecho, iniciando con la exposición de motivos de Hans Kelsen, quien sostenía que el Estado de Derecho es un cierto tipo de Estado que responde a las exigencias de la democracia y a la certeza del Derecho. De la misma manera, refiere que el término hace alusión al tipo de organización que posee un ordenamiento jurídico relativamente centralizado, según el cual la jurisdicción y la administración se hallan vinculadas por leyes, que vienen dadas por un parlamento elegido por el pueblo, cuyos miembros responden por sus actos, los tribunales son independientes, garantizando los derechos, así como las libertades fundamentales.

Aunado a lo ya explicado en la presente categorización, Llatas (2011), explica que la noción de Estado de Derecho ha ejercido una importante función ideológica al ser empleada como instrumento de legitimación para justificar realidades políticas heterogéneas. Las condiciones necesarias para que exista, concordando con lo establecido por la catedrática, es necesaria la presencia del imperio de la ley, es decir, de un ordenamiento jurídico nacional y justo que sea la expresión de la voluntad popular a la que someten por igual a los gobernados y los gobernantes; la necesaria distribución del poder estatal en órganos distintos mediante la separación de poderes y la creación de órganos constitucionales, implicando además, el respeto y garantía de Derechos Humanos.

De igual manera, se encuentra el Estado liberal de Derecho, caracterizado por ser gendarme, preocupado por expandir su política externa, reduciendo su función al de la simple vigilancia no intervencionista. Entre las características que presente, tal como lo afirma la experta en Ciencias Políticas están: se destaca el predominio de los derechos civiles y políticos, el derecho absoluto a la propiedad privada, la libertad de mercado por medio de la oferta y la demanda, así como el predominio del sector privado en materia económica. Se destaca en esta clasificación el fundamento individualista de este tipo de Estado, basado en la ideología liberal del siglo XVIII.

Avanzando en los tipos de Estados, según los fundamentos de Llatas (2011), se hace presente el Estado social de Derecho, en el que la organización estatal se encuentra como promotora del bien común, cumpliendo un rol fundamental en la vida económica, social y cultural. El Derecho de propiedad está sujeto a una función social y el Estado interviene en la economía, elaborando políticas públicas para el desarrollo del país y la planificación del gasto público.

La autora expresa que, las demandas de carácter social son el primer objetivo de este tipo de Estado, calificando a los sectores con mayor atención: salud, trabajo, educación, familia, seguridad social, vivienda, alimentación. El modelo de este tipo de estado fue creado en Alemania con la Constitución de Weimar de 1919. En él, se integran los principios de solidaridad y libertad que en un primer momento estaban contrapuestos.

Otra de las tipologías, argumentada por la precitada especialista es el Estado democrático y constitucional de Derecho, el cual surge como un intento de organización jurídica y realización socioeconómica en libertad e igualdad, tratando de efectivizar los derechos fundamentales de la persona. Es uno de los más importantes, al destacarse como el gobierno de las mayorías, con respecto a las minorías. Asimismo, se considera el pluralismo ideológico y político expresado en la diversidad cultural, en la multiplicidad de partidos y en la pluralidad de las instituciones, manteniendo la idea del sufragio como fundamento del poder.

Dentro de las características favorables de este tipo de Estado, se puede destacar: hace hincapié en la distribución del poder en diferentes órganos para impedir el abuso de poder y concentración del mismo en una sola persona; la ciudadanía participa en los asuntos públicos del Estado, especialmente en la toma de decisiones (referéndum, revocatoria). En igual sentido se hace mención a la fidelidad y respeto de la voluntad popular en el periodo de las elecciones. Se estimula la creación de las instancias organizativa que favorezca el acceso del mayor número posible de ciudadanos a los cargos públicos.

Finalmente, se cierra con el Estado social y democrático del Derecho, generado por Llatas (2011), a partir de la transición del Estado social al democrático., estando vinculados en esta categoría tres elementos en una sola unidad: Estado de derecho, Estado social y Estado democrático. Dicha estructura surgió en la Constitución de España de 1798, cuando ésta se constituyó con tal mención.

Así, este tipo de organización política se cualifica por tres ejes fundamentales: el bienestar social, que se traduce en empleos productivos, trabajo digno y reparto justo del ingreso; mercado libre, dentro del cual se concibe el respeto a la propiedad privada, a la iniciativa privada y a la libre competencia, regida por la oferta y la demanda. Se tiene como último punto, al Estado como ente subsidiario y solidario.

Se fija posición con la presente autora en torno a esta forma de clasificar a los Estados, dado que, muchas de las organizaciones políticas del presente están circunscritas a esta tipología, permitiéndole al investigador profundizar no solo en el elemento teórico, sino que además se puede saber, de acuerdo al cuerpo normativo el alcance que tienen los Estados al ser parte de algunas de las presentadas por la especialista en Ciencias Políticas.

3. Modelos de Estado en América Latina

Los procesos históricos y políticos de los países no son homogéneos, especialmente si están configurados dentro de un marco regional. Dichas argumentaciones tienen que ver con los cambios que han presentado los países en América Latina, donde cada uno, desde su particularidad ha aportado al desarrollo económico, político y social. En este marco, desde el momento en que se produce la ruptura con España y se inician los procesos independentistas, donde cada gobierno ordenó constitucionalmente, de acuerdo a las especificidades la forma de Estado.

Es por ello que, desde ese momento, los Presidentes de las Repúblicas en toda Latinoamérica asumieron el rol político que iba a marcar las estructuras de funcionamiento de las actividades políticas de sus gobiernos y de la organización territorial. En ellos, las particularidades se generaron a partir de las ideas que llegaron al continente de la ilustración, los derechos del hombre y la independencia de Estados Unidos.

De lo anterior, se desprenden las organizaciones territoriales coloniales que se habían establecido en las posiciones ultramarinas, especialmente de España, que fue el imperio colonial que mejor se benefició del Tratado de Tordesillas. Así se tenían Virreinos, dos de los principales creados fueron los de Nueva España, hoy compone gran parte del territorio de México y el de Nueva Granada que conforma parte de las actuales Repúblicas de Colombia y Ecuador por la cantidad de oro y plata que proveían para la corona dichos espacios geográficos.

A los efectos de la presente investigación, se hará un análisis respecto a las posiciones de algunos especialistas sobre los modelos de Estado en América Latina, sus acepciones,

formas de evolución y otros tópicos convenientes para comprender el desarrollo teórico que se ha venido sistematizando, siendo de utilidad para las comunidades académicas que opten por proponer estudios de carácter científico donde se analicen tales categorías.

Para iniciar con las miradas que se han tomado de diferentes especialistas, se tiene en primer lugar la aproximación a la conceptualización que se tiene sobre el Estado en el continente. Basados en los planteamientos de Lujano (2008), quien refiere que tal término tiene referencias de fenómenos como la dependencia, el subdesarrollo, la industrialización, la militarización, la modernización, las dictaduras, las transiciones a las democracias, el neoliberalismo y la globalización.

De la misma manera, la precitada autora, ordena en cinco momentos la forma en cómo, a través del tiempo se ha definido y comprendido el Estado en las diferentes realidades que prevalecen en los países de la región, las cuales se pretenden describir a efectos de poder analizar desde la mirada histórica la evolución de tales conformaciones territoriales.

El primer momento, en concordancia con lo que plantea Lujano (2008), expone que predominan las teorías o reflexiones acerca del Estado, inmersas en los intentos por entrar de lleno en el proceso de modernización, por medio de la industrialización y la sustitución de importaciones. Las concepciones de Estado se vinculan básicamente a enfoques filosóficos y jurídicos, influenciados principalmente por las teorías políticas europeas y por el positivismo.

Esta fase resulta una de las más importantes, dado que en ella se empiezan a dar las primeras aproximaciones a las organizaciones estatales de las repúblicas que se fraguan por toda América, promovida por la inestabilidad política que tuvo España a inicios del siglo XIX. El planteamiento de las primeras formas de Estado generó algunos errores que dieron lugar a pugnas por el poder, derivando en integraciones nacionales más acercadas a los grupos de poder. En igual sentido, se debe comentar la introducción de las tecnologías a economías básicamente agrícolas por los contextos rurales que primaban.

El segundo momento, en relación a lo que expresa la especialista, se desarrolla entre las décadas de los cincuenta y sesenta del siglo XX, en la que se produce la teoría desarrollista y el contexto de la CEPAL, organismo que fue creado desde los países del centro para difundir una ideología que justificara las diferencias entre centro y periferia, así como para tranquilizar para tranquilizar las presiones y demandas de los países del Tercer Mundo.

Continuando con la categoría centro-periferia, se plantea en esta misma etapa que las desigualdades entre los países no era de grados, sino estructural, tampoco se logra generar una teoría del Estado en América Latina, aunque algunos autores escribieron al respecto, sus aportes no fueron tan relevantes para comprender hasta ese momento las composiciones regionales.

El autor del presente estudio deduce que en esta época no son significativos los avances que se realizan en materia de conocer cuáles son los alcances que tiene el Estado en el desarrollo de los países. Aunque se crea el organismo supranacional, uno de los temas propuestos es la diferencia que se presenta entre el centro y la periferia que aún hoy prevalece, pues no han sido superadas por algunas localidades de las naciones donde se evidencian las desigualdades sociales.

Seguidamente, se presenta el tercer momento por Lujano (2008), aludiendo que debido a la pérdida a nivel regional de la CEPAL, emerge la teoría de la dependencia como respuesta a las promesas y expectativas fallidas que generó el desarrollismo. Esta nueva corriente teórica tendió a asilar el campo de la dependencia económica respecto al Estado, y a ambos del sistema político. Se exhibieron diversos enfoques y posiciones de los teóricos dependentistas con respecto al concepto de Estado, pero su elemento común fue insistir en la causa estructural capitalista del Estado.

Infiere el investigador que, en este estadio se produce la concepción de la dependencia, esto conectado a los procesos económicos que se generaron a partir del inicio de la guerra fría, donde el capitalismo y el comunismo iniciaron su carrera por el mundo para implantar tales sistemas en los países, especialmente en los países de América Latina. De

igual manera, se hace alusión la conexión del desarrollo con el concepto de Estado. Se aprecia en este punto un ligero avance respecto a la visión de los teóricos sobre las organizaciones territoriales.

Sobre el cuarto momento, refiere Lujano (2008) que Marcos Kaplan y Pablo González abordan la problemática del Estado, pero no desde una perspectiva teórica desarrollada, pero sí poniendo énfasis en los fenómenos claves para tener en cuenta un análisis de las diversas posturas. En un texto expuesto en 1990, González afirma que existe una crisis de estado nacional, evidenciada en una serie de acciones políticas y decisiones asumidas por los órganos económicos internacionales como el Fondo Monetario Internacional, en lugar del Estado. Agrega la experta que en esta fase, las organizaciones territoriales abandonan los proyectos de independencia nacional y de desarrollo económico y social.

De esta fase se pueden desprender las crisis que atravesaron algunos países en América Latina a entre los años ochenta y noventa del siglo pasado, en el que pocas de las economías de la región se potenciaron, existiendo poca seguridad social e ideas de desarrollo. Uno de los casos más considerables fue el de Venezuela, en el que los precios del petróleo se desplomaron, dando lugar a medidas de protección económica anunciadas por Carlos Andrés Pérez, siendo una de las causas que dieron origen a las múltiples protestas sociales que desencadenaron el golpe de Estado en 1992 y su posterior destitución.

Por último, se tiene el quinto momento, descrita por la autora antes mencionada en la que expone el estudio del Estado se inserta en la discusión central sobre la globalización y cómo las categorías de nación y Estado nacional parecieran haber perdido sentido y significado, para dejarle lugar a categorías y conceptos como capital trasnacional, privatizaciones, Fondo Monetario Internacional o adelgazamiento del Estado.

Se comprende como una de las etapas o ciclos más significativos de todos, dado que es sobre el que actualmente se sitúan la mayoría de los Estados. De acuerdo con lo expuesto por la especialista, se entiende que se han dejado atrás categorías significativas como el Estado nacional, concepción de mucha relevancia política e histórica, pues a inicios del siglo

XIX pasó mucho tiempo para que algunas Repúblicas se entendieran como un conjunto homogéneo de elementos que configuraban una Nación, para ese momento tan trascendental los individuos tenían los gentilicios departamentales o provinciales, pero no nacionales.

Una vez explicados los avances históricos de los Estados en la región, conviene categorizar, en relación a los postulados de los principales investigadores las dimensiones de las organizaciones territoriales, atendiendo a los elementos: políticos, sociales, económicos y de relaciones externas que forman parte del desarrollo de las repúblicas. A este respecto, se tienen las ideas de Faletto (1989) en una publicación para la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), obra que, aunque tiene ya varias décadas de haber sido expuesta, se consideran importantes los planteamientos hechos en cada unidad de análisis a los efectos que pretende demostrar la investigación que se lleva a cabo.

Desde la perspectiva política, el experto hace un análisis del Estado y su relación con el sistema político, iniciando por la ingobernabilidad de la democracia. El problema mayor lo enfrentan los Estados democráticos, dado que en éste se dan formas de participación ciudadana, fomentando un proceso de exceso de demandas. Al representar participaciones amplias, tanto de los grupos sociales como incluso los propios individuos, quienes exigen más servicios y apoyo del gobierno. A estas consideraciones se debe tener presentes los regímenes populistas, que se han estado en el clima político de la región.

Ante las ideas anteriores, se tiene que, en cuanto al ámbito político del Estado en América Latina se estudian los sistemas políticos tanto democráticos como populistas que se han venido fraguando en los países de Latinoamérica, respondiendo a los intereses de los grupos de poder de cada uno, así como a la ciudadanía que constantemente cambia sus demandas sobre las particularidades que tiene la persona que direcciona del poder las Repúblicas.

Respecto al elemento económico, señala Faletto (1989) que al Estado le ha correspondido la función de instaurar el capitalismo en la sociedad, debiendo formular un plan de desarrollo, incorporando la idea de un Estado-planificador, teniendo como premisas

de análisis, instrumentos para medir los indicadores monetarios, fiscales, cambiarios y arancelarios.

Por su parte, en cuanto a las relaciones sociales del Estado, definidas por el autor están asociadas a los niveles de cultura que existen en algunos países, así como los sistemas de diferenciación, basados en las etnias, la importancia de los niveles y estratificaciones de las capas de la población. Esto viene cohesionado, además por la economía latinoamericana que produce dinámicas en los colectivos de todas las ciudades, las cuales suelen ser más externas que internas.

Las anteriores ideas, permiten analizar que, algunos sistemas de América Latina en el presente siglo siguen bajo las prácticas capitalistas que han favorecido y desarrollado las economías nacionales. Otras tantas, han optado por conducir sus caminos por otros rumbos diferentes sobre los que aún es muy temprano revelar los efectos, dado que en la región se están dando cambios significativos en los destinos de las naciones.

Sobre el aspecto social, que el autor del estudio considera va cohesionado con lo económico, como se ha expresado en ideas arriba, dependen de la cultura y las etnias que aun llevan sus prácticas ancestrales. De la misma manera, se tiene en cuenta que las organizaciones de las ciudades están estructuradas, acordes a los poderes adquisitivos de la población.

De las descripciones anteriores, el autor de la investigación interpreta que los cambios políticos, económicos y sociales se han venido de forma distinta en cada una de las repúblicas que conforma la región latinoamericana. Esto en concordancia con lo establecido por Falleteo (1989), el cual pese a los años que tiene el estudio, muchos de sus postulados aún tienen vigencia en pleno siglo XXI, como los sistemas democráticos y populistas enmarcados algunos de estos en el capitalismo propuesto desde el inicio de la guerra fría.

4. Ideologías políticas

Se presenta la segunda categoría de estudio del análisis que se ha venido realizando, primero sobre los modelos de Estado, ahora sobre las ideologías políticas, desarrollando interpretaciones sobre los principales teóricos que la definen y la categorizan en el marco de las prácticas que se llevan a cabo en el quehacer de los gobiernos. Para efectos de la investigación respecto a las ideologías políticas que se configuran en los países de América Latina.

En cuanto a su conceptualización, Blavia (1992) establece que son un conjunto de principios generales que definen la orientación o meta de un partido o movimiento político. El autor refiere que, por lo general se acepta que estas ideas deben ser presentadas de manera teórica y, con mucha frecuencia, empleando términos muy elevados. Así mismo, agrega que el término representa un análisis crítico del presente y del pasado de una sociedad determinada. En el mismo orden ideas, expresa que la base principal de una ideología es el proyecto o programa que propone para modificar y transformar la situación social de los colectivos.

Sobre las ideologías políticas, el autor de la investigación interpreta que estas tienen que ver con las formas de pensamiento sobre las cuales se suscriben los partidos, tanto los de derecha, centro e izquierda para tomar acciones sobre sus políticas a favor de decidir la mejor manera de gobernar el territorio y los ciudadanos. Respecto a la clasificación que se tiene sobre las ideologías políticas, el autor del presente estudio fija posición con los criterios de Luetich (2002), quien las ordena en torno a tres criterios, los cuales serán descritos a continuación:

4.1. Primacía del individuo o del grupo

Es la primera categoría de la clasificación de ideologías políticas, definida por Luetich (2002), donde se explica que el hombre vive en relación con sus semejantes. No hay sociedad sin individuos ni individuos sin sociedad. La categorización que se hace en este apartado se subdivide a su vez en dos grupos:

Primeramente se tienen los totalistas. Para estas ideologías, el todo es mayor que las partes que la componen, tomando el criterio de Luetich (2002). La sociedad será más que los individuos que la componen. Tal agrupamiento de personas seguirá existiendo después de la muerte de cualquiera de los miembros que conforma la organización, dado que no se pueden detener por el deceso de uno de ellos. Estas teorías justifican el sacrificio de unos por el “bien” de todos. Las libertades individuales se minimizan, no hay expresión ni participación en la vida política, tampoco espacio para la crítica, así como la generación de respuestas para el partido que gobierna.

Respecto a lo planteado, se tiene al nacionalismo como una de las ideologías que componen este grupo, entendiendo el término en las ideas de Figueroa (2000) como un conjunto de doctrinas que sostienen que debe haber congruencia entre la unidad política y la unidad nacional, a la vez que se puede ver como el resultado de los procesos históricos que lo anteceden.

Sumada a la definición, el autor considera necesario agregar argumentos por parte de Cruz (2015), el cual explica su caracterización, exponiendo que no es la adopción de un determinado proyecto político (independencia, unificación, autogobierno), sino una forma peculiar de justificar un proyecto político, que consiste en un argumento, partiendo de la existencia de la nación como comunidad fundamental y originaria.

El experto determina la necesidad histórica y racional de dotar a la comunidad de una estructura política propia, es decir, de acomodar en general el orden de lo político a la realidad preexistente de lo nacional. En la verdad sobre esta cuestión está en juego el carácter ideológico del discurso nacionalista.

Sobre el socialismo, se puede comprender como el control por parte de la sociedad, organizada como un entero, sobre todos sus elementos integrales, tanto los medios de producción como las diferentes fuerzas de trabajo aplicadas de la misma, implicando por tanto, una planificación colectiva y consiente de la vida social y económica. Teniendo criterios encontrados respecto a la necesidad de la centralización de la administración

económica mediante el Estado como única instancia colectiva en el marco de una sociedad compleja, frente a la posibilidad de formas diferentes de gestión descentralizada de la colectividad socialista, tanto por las vías de autogestión como de mercado.

En segundo lugar se tienen las individualistas. De acuerdo con Luetich (2002), resaltan la libertad del individuo como un derecho inalienable. Propone renunciar de manera voluntaria a una de las partes de las libertades individuales para conservar con seguridad lo restante. Para el Liberal, el Estado es un mal menor y necesario surgido del acuerdo de los individuos, mediante un “contrato”.

Otra de las ideologías que se debe tener presente en esta clasificación es el anarquismo suele ser de las clases oprimidas y explotadas, mientras sean capaces de liberarse, sin necesidad de abusar de otros grupos humanos. En este sentido, anarquismo quiere decir, de acuerdo con Blavia (1992) negación del Estado. Los anarquistas aspiran a una organización no dividida entre gobernantes y gobernados, sin autoridad fija y predeterminada, donde el poder no sea transcendente al saber y a la capacidad moral e intelectual de cada individuo.

Finalmente, se tiene al liberalismo, intentando realizar una aproximación, teniendo en cuenta tres aspectos básicos, basado en las ideas de Robledo (2003), los cuales son: la cuestión del gobierno, la regulación de la sociedad y el derecho. En relación al primer punto, el liberalismo en política debe ser distinguido del mismo término asociado a la parte económica, que tiene como ideal el gobierno de la libertad, es decir la búsqueda de instituciones apropiadas, de manera tal que la libertad humana se supone que se gobierna a sí misma.

Sobre la regulación de la sociedad, insiste en la necesidad de las reglas, en cuyo seno las iniciativas humanas pueden desplegarse, de cara a tener un conjunto social no conflictivo. En este punto, el liberalismo puede ser dividido en dos grandes tendencias: sea de orden espontáneo, sea la ley como norma artificial. Sobre el tercer punto, la ley y el derecho en general está condicionado no solamente en su origen (la separación de poderes), sino también en la manera de ser aplicados a un objeto.

5. Ideologías políticas en América Latina

Existen diversas posiciones por parte de los autores que han revisado en el análisis las ideologías políticas que hoy prevalecen en los países que conforman la región latinoamericana, de las cuales se toman los discernimientos, dado que aun en pleno siglo XXI no ha sido posible del todo poder llegar a consensos sobre cuál se adapta mejor a las necesidades de la población. Lógicamente las ideologías parten de las estructuraciones sobre las que se ciernen los partidos políticos, elevando a un discurso en la campaña y luego, como político elegido por los conciudadanos que aprueban o no sus decisiones.

Al iniciar el debate de las ideas, siendo este un estudio de análisis político, vinculado a la historia, se deben revisar las raíces de los movimientos en los estilos de pensamiento que se han generado en la región, tomando como referencia a Dallanegra (2008), quien explica que América Latina se ha caracterizado por los cambios de gobierno, dentro de sistemas políticos inestables.

En general, de acuerdo con el especialista, estos han obedecido a los intereses de las élites dominantes y, cuando surgieron liderazgos con conductas más autonómicas y sociales, fueron rápidamente desestabilizados y golpeados, siendo reemplazados por gobiernos militares o civiles funcionales a los intereses locales y extranjeros, en correspondencia a los planteamientos de seguridad y económicos del Corolario Theodore Roosevelt a la Doctrina Monroe.

Por otro lado, se encuentran las argumentaciones de Alcántara (2004), quien en una de sus obras analiza las realidades nacionales, desde un punto de vista comparativo que permite comprender con mayor precisión las diferentes posiciones espaciales en un continuo de izquierda y derecha, siendo empleadas estas dos etiquetas para señalar la posición de los partidos y otras agrupaciones vinculadas a la política.

De la misma manera, el precitado experto en investigación política, expone que existe una heterogeneidad en las sociedades latinoamericanas, la cual se expresa en las

polarizaciones ideológicas, que muchas veces se orientan al poder que se representa en las legislaciones. Así, países como El Salvador, Nicaragua, Colombia y Chile para el año que se da la publicación del texto se encontraban entre los casos con mayor nivel de polarización. Algunos de los mencionados reflejan la integración de la guerrilla en el sistema político, najo la forma de un partido político, haciendo protagonistas a casos como el país neogranadino al tener una profunda división entre liberales y conservadores.

Sobre las miradas anteriores, planteadas por diferentes especialistas, refieren la historia que se ha dado en América Latina en los Estados, a partir de las diferentes ideologías que han tenido lugar en la segunda mitad del siglo XX que produjeron cambios significativos sobre la forma de gobernar, además de tener un factor presente que no se consideraba: el agente externo. Por otro lado, se analiza el alcance que han venido tomando algunos países en específico, en los que unos a partir de grupos insurgentes se han posicionado en puestos determinantes para la toma de decisiones, dejando al continente con mucho por aprender en esta ciencia que aún en el presente año, sigue dando pasos decisivos.

6. Metodología

La metodología utilizada es de tipo descriptiva, dado que a través de ella se interpretan los procesos sociopolíticos y permite observar la realidad en varias escenas, en distintos siglos en los cuales se producen ideas políticas importantes que marcan un precedente en la forma sobre cómo debían actuar las personas que detentan el poder para ser aplicado en las jurisdicciones para las cuales fueron elegidos, teniendo como precepto la gobernanza y más recientemente las ideologías políticas.

A su vez tiene validez al ver la relación de lo anteriormente explicado con la formación del ciudadano actual en las diferentes latitudes del mundo. La metodología de la presente investigación estuvo soportada por la revisión documental, la cual permitió localizar, transcribir, analizar e inferir sobre periódicos, revistas y otras fuentes localizadas en las bibliotecas digitales y otros repertorios documentales que facilitaron el soporte bibliográfico.

Consideraciones finales

En conclusión, los estudios comparativos de los modelos de estado desde las ideologías políticas en América Latina nos permiten comprender las complejas dinámicas políticas y sociales que han moldeado la región a lo largo de su historia. A lo largo del ensayo se ha podido observar cómo la región ha experimentado diferentes modelos de estado, que han sido influenciados por diferentes ideologías políticas y contextos históricos. Se ha analizado cómo la izquierda, la derecha y el centro político han influenciado los modelos de estado en la región, y cómo se han aplicado diferentes modelos teóricos y prácticos, como la democracia, el autoritarismo, el populismo y el neoliberalismo, en diferentes países de la región.

Asimismo, se ha reflexionado sobre los logros y fracasos de cada modelo de estado, y se ha destacado la importancia de una gobernanza efectiva y una gestión adecuada de los recursos para el desarrollo sostenible de la región. En este sentido, se concluye que América Latina enfrenta importantes desafíos en materia de gobernanza y desarrollo, y que es necesario seguir profundizando en los estudios comparativos de los modelos de estado desde las ideologías políticas, con el fin de comprender mejor las complejas dinámicas políticas, sociales y económicas que afectan a la región y encontrar soluciones efectivas y sostenibles para el bienestar de su población.

Referencias bibliográficas

- Alcántara, M. (2004). *Partidos políticos en América Latina: Precisiones conceptuales, estado actual y retos futuros*. Fundación CICOB. Barcelona.
- Badia, J. (1978). *El Estado unitario, el federal y el regional*. Tecnos.
- Ballardo, F. (2015). *Formas de Estado. Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas*. Universidad Nacional Autónoma de México. Distrito Federal, México.
- Blavia, A. (1992). *Evolución del pensamiento político. Equinoccio*. Ediciones de la Universidad Simón Bolívar. Caracas.
- Chávarri, P. y Delgado, I. (2013). *Sistemas políticos contemporáneos*. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Madrid.

Quintero, L., *Aproximaciones al estudio comparativo de los modelos de Estado desde las ideologías políticas en América Latina*

Cruz, A. (2015). *El nacionalismo. Una ideología*. Colección Biblioteca de historia y pensamiento político. Colección de ciencias sociales: Serie de ciencia política. Tecnos

Dallanegra, L. (2008). *Tendencias políticas en América Latina en el contexto mundial del siglo XXI: Hacia una teoría política realista-sistémica-estructural sobre América Latina*. Espiral (Guadalajara), 15(43), 79-121.

De la Barquera y Arroyo, H. (2014). *El Federalismo como forma de organización del Estado*. Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas. Barceló, D. (2016). *Teoría del Federalismo y del Derecho Constitucional estatal mexicano*. Instituto de Investigaciones Jurídicas. Universidad Nacional Autónoma de México.

Faletto, E. (1989). *La especificidad del Estado en América Latina*. Revista de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe Nro. 38.

Figuroa, J. (2000). *Del Nacionalismo al exilio interior: el contraste de la experiencia modernista en Cataluña y los Andes americanos*. Convenio Andrés Bello. Bogotá.

García, N. y García. M. (1984). *Filosofía*. Alhambra. Madrid. España.

Llatas, L. (2011). *Noción de Estado y los Derechos Fundamentales en los tipos de Estado*. Revista LEX. Núm. 9-8 Julio 2011. Perú.

Luetich, A. (2002). *Clasificación de las ideologías políticas*. Actas de la Academia Luventicus, no. 1, 2002, p. NA+.

Lujano, C. (2008). "Repensando la categoría de Estado en América Latina: recuperación del pensamiento teórico latinoamericano". *Revista Andina del Centro Andino Internacionales* 8, II Semestre. Quito.

"Perspectiva cognitiva". *Revista Principia Iuris* Nro. 20, 2013-II. Bogotá.

Robledo, R. (2003). *Orígenes del Liberalismo. Universidad, política, economía*. Ediciones Universidad de Salamanca. Junta de Castilla y León. Consejería de Cultura y Turismo. España.

Rossa, C. (2011). *Heterogeneidad político-ideológica en América del Sur: tendencias y perspectivas de su incidencia en la configuración de la agenda regional de integración, 1998-2008*. I Congreso Internacional de la e-I@tina, Vol. 16, num. 62, Buenos Aires, enero- marzo 2018 ISSN 1666-9606 - 62 - Red de Integración Latinoamericana. Santa Fé: Universidad Nacional del Litoral.

Suaza, E. y Martínez, W. (2016). *Tipologías y patologías de Estado. Otra lectura frente a la formación y prácticas de lo estatal*. Estudios Políticos, (48), 52-72.



UNICA

REVISTA DE ARTES Y HUMANIDADES UNICA

Nº 50 Vol.24 – 2023 - 1 (Ene – Jun)

*Publicación en formato digital a cargo del Fondo Editorial de la
UNIVERSIDAD CATÓLICA CECILIO ACOSTA. Maracaibo-Venezuela*

<https://revistas.unicaedu.com/>